



**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
DIVISIÓN DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN**

DECLARACION JURADA POR PENSIONISTA

CODIGO

YO.....

IDENTIFICADO CON DNI:.....

CON DOMICILIO FISCAL EN.....

NOMBRE DEL CONYUGE:

EN VIDA FALLECIDO(A) FECHA DE FALLECIMIENTO:

AL AMPARO DE LA LEY Nº 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1.- Ser propietario(a) de los siguientes predios

En el Distrito de Ayacucho

Otro distrito a nivel nacional:

Otros departamentos del Perú:

2.- Referente a su predio ubicado en el Distrito de Ayacucho:

¿Cuenta área de uso comercial? SI () NO ()

¿De presentar uso comercial cuenta este con licencia de funcionamiento? SI () NO ()

4.- ¿La pensión que percibe excede S/.4400 nuevos soles mensuales? SI () NO ()

Consigne monto percibido

3.- ¿Actualmente labora en forma remunerada? SI () NO ()

Lugar:

Monto de Remuneración:

4.- ¿Es socio o accionista de una sociedad o empresa de la que percibe rentas? SI () NO ()

Nombre la empresa:

Monto de Remuneración:

Además acompaño a mi declaración lo siguiente:

* Copia de DNI ()

* Recibo por derecho de inspección ocular ()

* Hago de conocimiento que actualmente radico en:.....

Ayacucho,..... de.....del 2021

Firma :

Contribuyente :

DNI Nº :

Huella Digital

OBSERVACIONES:

.....

.....

Base Legal:

*Art. 14º y 19º D. S. Nº 156-2004-EF. Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias.

*Art. 88º D. S. Nº 135-99-EF. Texto Único Ordenado del Código Tributario y modificatorias.

*Art. 411º del Código Penal que establece lo siguiente: "El que en un procedimiento administrativo hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de la veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

*Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.